RESOLUCIÓN N° 840 DE 2022

(28 de julio de 2022)

"Por la cual se adjudica los lotes 1, 2, 3, 4, 6 y 8 del proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa SASI-06-2022-SC"

LA SECRETARIA GENERAL
DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto 846 de 2021 y la Resolución1814 de 2021 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que, según estudio de conveniencia y oportunidad, se determinó la necesidad de llevar a cabo el presente proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviadapara la adquisición de bienes y/o servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa, cuyo objeto es: "*Prestación del servicio de calibración acreditada de equipos e instrumentos del Laboratorio Nacional de Suelos".*

Que el presupuesto oficial del presente proceso es hasta por la suma de SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS m/cte. ($71.357.697)., incluido IVA y cualquier otra clase de tributo (impuesto, tasas y/o contribuciones), así como los gastos y costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este.

El proceso está dividido en nueve (9) lotes, por lo cual la adjudicación del contrato podrá ser parcial, razón por la cual se asignó a cada lote un presupuesto así:

Lotes	Descripción	Detalle	Presupuesto
LOTE 1.	EQUIPOS DE ELECTRODO.	Calibración para (3) tres medidores de pH y POTENCIAL REDOX y dos (2) Conductímetros	$8.941.382 (Ocho millones novecientos cuarenta y un mil trescientos ochenta y dos pesos m/cte.) IVA incluido.
LOTE 2.	VARIABLE TEMPERATURA Y HUMEDAD RELATIVA.	Calibración para: tres (3) Hornos, diez y ocho (18) termómetros, (1) termómetro con termopar tipo K, (1) Termómetro digital, con cuatro 4 entradas y once (11) termohigrómetros	$16.645.542(Dieciséis millones seiscientos cuarenta y cinco mil quinientos cuarenta y dos pesos m/cte.) IVA incluido
LOTE 3.	VARIABLE VOLUMEN.	Prestación de Servicio de calibración para once (11) Dispensadores de volumen variable, veinticuatro (24) Micropipetas y dos (2) Pipetas Lowy,	$6.637.285 (Seis millones seiscientos treinta y siete mil doscientos ochenta y cinco pesos m/cte.) IVA incluido
LOTE 4.	VARIABLE PRESIÓN.	Calibración para treinta (30) manómetros	$13.398.210 (Trece millones trecientos noventa y ocho mil doscientos diez pesos m/cte.) IVA incluido
LOTE 5.	VARIABLE LONGITUD.	Calibración para dos (2) calibradores pie de rey y ocho (8) tamices	$4.683.205 (Cuatro millones seiscientos ochenta y tres mil doscientos cinco pesos m/cte.) IVA incluido

LOTE 6.	VARIABLE MASA	Calibración para ocho (8) balanzas, una (1) báscula, un (1) kit de 20 pesas y ocho (8) pesas	$7.297.776 (Siete millones doscientos noventa y siete mil setecientos setenta y seis pesos m/cte.) IVA incluido
LOTE 7.	PARAMETRO DENSIDAD.	Prestación de Servicio de calibración para cuatro (4) Hidrómetros,	$2.093.091 (Dos millones noventa y tres mil noventa y un pesos m/cte.) IVA incluido
LOTE 8.	AUTOCLAVE.	Calificación operacional y de desempeño para tres (3) autoclaves.	$6.736.511 (Seis millones setecientos treinta y seis mil quinientos once pesos m/cte.) IVA incluido
LOTE 9.	CABINAS DE FLUJO.	Calificación para dos (2) cabinas de flujo.	$4.924.695 (Cuatro millones novecientos veinticuatro mil seiscientos noventa y cinco pesos m/cte.) IVA incluido.

Que los recursos que amparan el objeto del proceso de contratación están disponibles según Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 127622 del 08 de febrero de 2022, Posición Catálogo del Gasto C-0406-1003-3-0-0406014-02 Recurso 11, Fuente Nación, Dependencia 0300 Dirección de Gestión de Información Geográfica.

Que los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones, y el aviso de convocatoria se publicaron del veinticinco (25) de mayo de 2022 hasta el dos (02) de junio de 2022 con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran observaciones. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2969725&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que, durante el término dispuesto por la Entidad, los interesados en participar en el proceso de contratación de selección abreviada para la adquisición de bienes y/o servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa SASI-06-2022-SC, presentaron observaciones al proyecto de pliego, las cuales fueron remitidas a la Coordinadora del laboratorio Nacional de Suelos para su consideración, respuesta que fue publicada en la plataforma del SECOPII el 06 de junio de 2022.

Que una vez surtida la convocatoria de limitación a MIPYMES nacionales, dentro del plazo señalado en el cronograma, la Entidad recibió por parte de la empresa DOXA INTERNACIONAL S.A.S., manifestación de interés para que el proceso de selección se limite a MYPIMES. No obstante, al no cumplirse en su integridad con los presupuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el proceso no se limitó a MYPIMES.

Que mediante Resolución 691 del siete (07) de junio de 2022 se dispuso "*Ordenar la apertura del proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa objeto es: "Prestación del servicio de calibración acreditada de equipos e instrumentos del Laboratorio Nacional de Suelos"* Adicionalmente, en la misma fecha se publicó en la plataforma Secop II, el pliego de condiciones definitivo.

Que, frente al pliego definitivo, la entidad no recibió observaciones.

Que llegado el día y la hora del cierre del proceso de selección, el día quince (15) de junio de 2022 a las 11:00 a.m., el Instituto recibió las siguientes ofertas a través de la plataforma transaccional Secop II, aclarando que para los lotes 5 y 7 no se recibieron propuestas:

Ítem	Nombre del proponente	Lote	Fecha y hora presentación propuesta
1	METROLOGIA GLOBAL S.A.S – METROGLOBAL SAS. NIT: 811030748-0	2, 3, 4 y 6	14/06/2022 6:17:02 PM
2	INGOBAR METROLOGIA SAS. NIT: 900.607.487-4	1, 2, 3, 6, 8 y 9	15/06/2022 9:28:48 AM
3	CM Y COMPAÑÍA LIMITADA. NIT: 830.037.210-1	1, 2 y 3	15/06/2022 9:41:04 AM
4	UNION METROLOGICA S.A.S. NIT: 830.072.961-2	2, 3 y 6	15/06/2022 10:12:29 AM

Que, el 22 y 28 de junio y el 01 julio de 2022, se expidió adendas 1,2 y 3 a través de la cual se modificó el cronograma del proceso de selección abreviada por subasta inversa, teniendo en cuenta el número de lotes que componenel proceso y con el fin de realizar una evaluación transparente y objetiva de cada una de las propuestas presentadas.

Que, en el término previsto para evaluar las ofertas presentadas en cada uno de los lotes, el Comité Evaluador designado por la Secretaria General del Instituto, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los proponentes, emitiendo así el informe publicado el día primero (1°) de julio de 2022 en el Secop II, mediante el cual se informó que los oferentes no estaban habilitados y debían subsanar la información requerida para participar en el evento de subasta.

Que, en el término de traslado del informe de evaluación, los proponentes presentaron las subsanaciones requeridas por la Entidad, a través de la plataforma SECOP II.

Que, los días 12 y 14 de julio de 2022, se expidieron Adenda No. 4 y 5 a través de la cual se modifica el cronograma del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. SASI-06-2022-SC, teniendo en cuenta el número de lotes que componen el proceso y con el fin de realizar una evaluación transparente y objetiva de cada una de las propuestas presentadas.

Que el catorce (14) de julio de 2022, se publicó el segundo informe de evaluación, previa verificación por parte del comité evaluador de los documentos de subsanación allegados por los proponentes, corriéndose traslado común de tres (3) días para presentar observaciones y/o subsanaciones, teniendo en cuenta los cambios en que sufrió el segundo informe con respecto al primero.

Que, en el término de traslado del segundo informe de evaluación, los proponentes a través de la plataforma del SECOPII presentaron subsanaciones y/o aclaraciones al mismo.

Que el 19 de julio de 2022, el comité evaluador revisó las subsanaciones y aclaraciones, con lo cual evaluación definitiva del proceso de selección, quedando el cuadro de habilitados por lotes de la siguiente forma:

LOTE 1				
Ítem	Nombre del proponente	R. Jurídicos	R. Económicos	R. Técnicos
1	INGOBAR METROLOGIA SAS. NIT: 900.607.487-4	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	CM Y COMPAÑÍA LIMITADA. NIT: 830.037.210-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

LOTE 2				
Ítem	Nombre del proponente	R. Jurídicos	R. Económicos	R. Técnicos
1	METROLOGIA GLOBAL S.A.S – METROGLOBAL SAS. NIT: 811030748-0	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	INGOBAR METROLOGIA SAS. NIT: 900.607.487-4	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	CM Y COMPAÑÍA LIMITADA. NIT: 830.037.210-1	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
4	UNION METROLOGICA S.A.S. NIT: 830.072.961-2	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

LOTE 3				
Ítem	Nombre del proponente	R. Jurídicos	R. Económicos	R. Técnicos
1	METROLOGIA GLOBAL S.A.S – METROGLOBAL SAS. NIT: 811030748-0	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	INGOBAR METROLOGIA SAS. NIT: 900.607.487-4	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
3	CM Y COMPAÑÍA LIMITADA. NIT: 830.037.210-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	UNION METROLOGICA S.A.S. NIT: 830.072.961-2	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

LOTE 4				
Ítem	Nombre del proponente	R. Jurídicos	R. Económicos	R. Técnicos
1	METROLOGIA GLOBAL SAS. NIT: **811030748-0**	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

LOTE 6				
Ítem	Nombre del proponente	R. Jurídicos	R. Económicos	R. Técnicos
1	METROLOGIA GLOBAL S.A.S – METROGLOBAL SAS. NIT: 811030748-0	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	INGOBAR METROLOGIA SAS. NIT: 900.607.487-4	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
3	UNION METROLOGICA S.A.S. NIT: 830.072.961-2	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

LOTE 8				
Ítem	Nombre del proponente	R. Jurídicos	R. Económicos	R. Técnicos
1	INGOBAR METROLOGIA SAS. NIT: 900.607.487-4	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

LOTE 9				
Ítem	Nombre del proponente	R. Jurídicos	R. Económicos	R. Técnicos
1	INGOBAR METROLOGIA SAS. NIT: 900.607.487-4	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Que el 21 de julio de 2022, a las 12:00 horas se realizó subasta de prueba, previa invitación a las empresas que presentaron propuestas,

Que, el 25 de julio de 2022 a las 10:00, se llevó a cabo la apertura de sobres económicos de las propuestas habilitadas jurídica, técnica y financieramente y se publicó la lista de participantes a la subasta Inversa, así.

Proponente	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 6	LOTE 8
	Valor estudio de mercado ($)					
	8.941.382	16.645.542	6.637.285	13.398.210	7.297.776	6.736.511

METROLOGIA GLOBAL S.A.S – METROGLOBAL SAS	-. -	10.756.410	6.296.290	6.533.100	5.860.750	-. -
INGOBAR METROLOGIA SAS.	8.931.378	16.636.200	-. -	-. -	-. -	6.722.310
CM Y COMPAÑÍA LIMITADA	8.941.380	-. -	6.637.258	-. -	-. -	-. -
UNION METROLOGICA S.A.S. .	-. -	16.636.200	6.616.400	-. -	7.294.700	-. -

Que respecto a los lotes 4 y 8 no se realizó evento de subasta, teniendo en cuenta que a los mismos se presentó un único oferente.

Que, el 25 de julio de 2022 a las 2:00 p.m., inició el evento de subasta en la plataforma transaccional Secop II con un precio mínimo de postura que presentaron los proponentes, para cada lote, de la siguiente manera:

Proponente	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 6
	Valor Estudio de Mercado			
	8.941.382	16.645.542	6.637.285	7.297.776

METROLOGIA GLOBAL S.A.S – METROGLOBAL SAS	-. -	10.756.410	6.296.290	5.860.750
INGOBAR METROLOGIA SAS.	8.931.378	16.636.200	-. -	-. -
CM Y COMPAÑÍA LIMITADA	8.941.380	-. -	6.637.258	-. -
UNION METROLOGICA S.A.S. .	-. -	16.636.200	6.616.400	7.294.700
PRECIO INICIO SUBASTA	8.931.378	10.756.410	6.296.290	5.860.750

Que respecto a los lotes 4 y 8 no se realizó evento de subasta, teniendo en cuenta que solo se

presentó un único oferente.

Que una vez culminado el evento de subasta con la participación de los proponentes habilitados para los lotes 1,2,3 y 6, una vez analizados por el comité evaluador el último lance para cada uno de los lotes, se verificó que, de acuerdo con la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación, se encontraban enmarcados en el concepto de precios artificialmente bajos.

PROPONENTE	**LOTE 1**	**LOTE 2**	**LOTE 3**	**LOT E 6**
METROLOGIA GLOBAL S.A.S – METROGLOBAL SAS	**-. -**	**10.756.410**	**6.296.290**	**5.860.750**
INGOBAR METROLOGIA SAS.	**8.931.378**	**16.636.200**	**-. -**	**-. -**
CM Y COMPAÑÍA LIMITADA	**8.941.380**	**-. -**	**6.637.258**	**-. -**
UNION METROLOGICA S.A.S.	**-. -**	**16.636.200**	**6.616.400**	**7.294.700**
PRECIO INICIO SUBASTA	**8.931.378**	**10.756.410**	**6.296.290**	**5.860.750**
VALOR ÚLTIMO LANCE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	**3.900.000**	**215.128**	**125.925**	**4.800.000**
PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN	**56.33%**	**98%**	**98%**	**18.1%**

Con base en el cuadro anterior, se solicitó a los oferentes METROLOGÍA GLOBAL S.A.S.(Lote 1,2 y 4) e INGOBAR METROLOGÍA S.A.S., justificar el valor de sus ofertas, quienes a través de la plataforma Secop II presentaron las justificaciones y aclaraciones pertinentes e idóneas, las cuales fueron analizadas por el comité aceptando la justificación respecto al lote 1 y 4, y rechaza los precios para los lotes 1 y 2, indicando que en razón al error en el desarrollo de la subasta manifestado por la firma METROLOGÍA GLOBAL S.A.S., para el lote 2 se realizará un evento de subasta con las firmas INGOBAR METROLOGÍA S.A.S. E UNIÓN METROLÓGICA en aras de garantizar el derecho de igualdad para éstas" y frente al lote 3, se debe adjudicar a la firma UNIÓN METROLÓGICA S.A.S. quien en el curso del evento de subasta realizó un único lance válido.

Que el día 27 de julio de 2022, con base en lo indicado por el comité técnico, se expidió la adenda No. 6, ajustando el cronograma, se programó y realizó el evento de subasta para el lote No. 2, con los oferentes INGOBAR METROLOGÍA S.A.S. e UNIÓN METROLOGÍA S.A.S., quedando ésta en primer lugar de acuerdo con el reporte de SECOPII, con un descuento del precio de inicio para el evento, del 24.38% y lance final por valor de $8.134.000.

Que se requirió por parte del comité, a la empresa UNIÓN METROLÓGICA S.A.S., justificara el precio por considerarse artificialmente bajo, la cual allegó lo solicitado a través de la plataforma del SECOPII, y el comité técnico aceptó la misma.

Que en relación con las ofertas presentadas como únicos oferentes por la firma METROLOGÍA GLOBAL S.A.S., para el LOTE 4 e INGOBAR METROLOGÍA S.A.S. para el LOTE 8, se requirió a éstas negociar el precio ofertado, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3.3.11 del pliego de condiciones, que establece:

"3.3.11 Adjudicación con oferente único

La Entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una propuesta, y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, y siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en el Pliego Electrónico y anexo complementario de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015, siempre y cuando su oferta económica no sobre pase el valor del presupuesto oficial por cada lote.

Para el efecto la Entidad realizará con el proponente una negociación sobre la oferta económica inicial la cual no podrá ser inferior al margen mínimo de mejora establecido para el evento de subasta inversa, es decir no podrá ser inferior al 2%."

En este sentido, se realizó la correspondiente negociación entre el Instituto y los mencionados proponentes, cumpliendo de esta manera, lo establecido en el pliego de condiciones.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en el pliego de condiciones, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi previa recomendación del Comité Evaluador, procede a la adjudicación del proceso de selección abreviada por subasta inversa Nº SASI-06-2022-SC, por tanto:

RESUELVE:

Artículo 1°. – Adjudicar la selección abreviada por subasta inversa N° **SASI-06-2022-SC** cuyo objeto es *"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN ACREDITADA DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DEL LABORATORIO NACIONAL DE SUELOS"* **LOTE 1** *EQUIPOS DE ELECTRODO. Calibración para (3) tres medidores de pH y POTENCIAL REDOX y dos (2) Conductimetros,* a la empresa **INGOBAR METROLOGÍA S.A.S**, representada legalmente por NICOLAS GONZÁLEZ BARRIOS, identificado con cédula de ciudadanía N°1.098.684.167, por un valor de hasta **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($3.9000.000) M/CTE,** incluido IVA y cualquier otra clase de tributo (impuesto, tasas y/o contribuciones), así como los gastos y costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de éste.

Parágrafo: El adjudicatario, previo a la suscripción del contrato, deberá presentar al Instituto, el ajustede su propuesta económica, de conformidad con el porcentaje de mejora de su oferta en el evento de subasta del lote 1.

Artículo 2°. – Adjudicar la selección abreviada por subasta inversa N° **SASI-06-2022-SC** cuyo objeto es *"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN ACREDITADA DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DEL LABORATORIO NACIONAL DE SUELOS"* **LOTE 2:** VARIABLE TEMPERATURA Y HUMEDAD RELATIVA. Calibración para: tres (3) Hornos, diez y ocho (18) termómetros, (1) termómetro con termopar tipo K, (1) Termómetro digital, con cuatro 4 entradas y once (11) termohigrómetros, a la empresa **UNIÓN METROLOGÍCA S.A.S.**, representada legalmente por URIEL LÓPEZ SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía N°19.486.997, por un valor de hasta **OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($8.134.000) M/CTE,** incluido IVA y cualquier otra clase de tributo (impuesto, tasas y/o contribuciones), así como los gastos y costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de éste.

Parágrafo: El adjudicatario, previo a la suscripción del contrato, deberá presentar al Instituto, el ajustede su propuesta económica, de conformidad con el porcentaje de mejora de su oferta en el

evento de subasta del lote 2.

Artículo 3°. – Adjudicar la selección abreviada por subasta inversa N° **SASI-06-2022-SC** cuyo objeto es *"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN ACREDITADA DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DEL LABORATORIO NACIONAL DE SUELOS"* **LOTE 3:** VARIABLE VOLUMEN. Prestación de Servicio de calibración para once (11) Dispensadores de volumen variable, veinticuatro (24) Micropipetas y dos (2) Pipetas Lowy, **UNIÓN METROLOGÍCA S.A.S.**, representada legalmente por URIEL LÓPEZ SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía N°19.486.997, por un valor de hasta **SEIS MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS ($6.170.000) M/CTE,** incluido IVA y cualquier otra clase de tributo (impuesto, tasas y/o contribuciones), así como los gastos y costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de éste

Parágrafo: El adjudicatario, previo a la suscripción del contrato, deberá presentar al Instituto, el ajustede su propuesta económica, de conformidad con el porcentaje de mejora de su oferta en el evento de subasta del lote 3.

Artículo 4°. – Adjudicar la selección abreviada por subasta inversa N° **SASI-06-2022-SC** cuyo objeto es *"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN ACREDITADA DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DEL LABORATORIO NACIONAL DE SUELOS"* **LOTE 4:** VARIABLE PRESIÓN. Calibración para treinta (30) manómetros, a la compañía **METROLOGÍA GLOBAL S.A.S.,** representada legalmente por SANDRA PATRICIA TIQUE POSSO, identificada con cédula de ciudadanía N° 66.824.984, por un valor de hasta **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($6.402.438),** incluido IVA y cualquier otra clase de tributo (impuesto, tasas y/o contribuciones), así como los gastos y costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de éste.

Parágrafo: El adjudicatario, previo a la suscripción del contrato, deberá presentar al Instituto, el ajustede su propuesta económica, de conformidad con el porcentaje de mejora de su oferta en la negociación del lote 4.

Artículo 5°. – Adjudicar la selección abreviada por subasta inversa N° **SASI-06-2022-SC** cuyo objeto es *"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN ACREDITADA DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DEL LABORATORIO NACIONAL DE SUELOS"* **LOTE 6** VARIABLE MASA Calibración para ocho (8) balanzas, una (1) báscula, un (1) kit de 20 pesas y ocho (8) pesas, a la compañía **METROLOGÍA GLOBAL S.A.S.,** representada legalmente por SANDRA PATRICIA TIQUE POSSO, identificada con cédula de ciudadanía N° 66.824.984, por un valor de hasta **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000) M/CTE,** incluido IVA y cualquier otra clase de tributo (impuesto, tasas y/o contribuciones), así como los gastos y costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de éste.

Parágrafo: El adjudicatario, previo a la suscripción del contrato, deberá presentar al Instituto, el ajustede su propuesta económica, de conformidad con el porcentaje de mejora de su oferta en el evento de subasta del lote 6.

Artículo 6°. – Adjudicar la selección abreviada por subasta inversa N° **SASI-06-2022-SC** cuyo objeto es *"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN ACREDITADA DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DEL LABORATORIO NACIONAL DE SUELOS"* **LOTE 8** AUTOCLAVE. Calificación operacional y de desempeño para tres (3) autoclaves, **INGOBAR METROLOGÍA**

S.A.S, representada legalmente por NICOLAS GONZÁLEZ BARRIOS, identificado con cédula de ciudadanía N°1.098.684.167 por un valor de hasta SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS **($6.586.650),** incluido IVA y cualquier otra clase de tributo (impuesto, tasas y/o contribuciones), así como los gastos y costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de éste.

Parágrafo: El adjudicatario, previo a la suscripción del contrato, deberá presentar al Instituto, el ajustede su propuesta económica, de conformidad con el porcentaje de mejora de su oferta en la negociación del lote 8.

Artículo 7°. – Contra el presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 8°. - La presente resolución se notificará electrónicamente al proponente adjudicatario y se comunicará a los interesados a través de la plataforma transaccional del Secop II y rige a partir de su publicación.

Dada en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de julio de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA LUISA PRADO MOSQUERA
Secretaria General

Proyectó:	Orlando Ramírez Olaya, Contratista GIT Gestión Contractual.
Revisó:	Alberto Díaz Borre –Coordinador GIT de Gestión Contractual.
	Julián Alejandro Cruz Alarcón, Contratista, Dirección General
Aprobó:	María Luisa Prado Mosquera – Secretaria General.